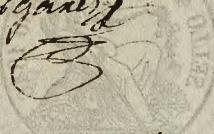


Pasqual Garcia  
Alfonsina



Luciano María Bernardo Gutiérrez  
Yglesiás aez

Antonio Maia

Lopez

Mig. Pérez

Gregorio de Moratay

Antonio Yglesiás

Sebastianillo de la Puenten

Miguel Lopez

Eugenio Montecorvado

Pedro Antonio

del Olmo

Alvaro

Sobre Quesos.

En la villa de Caravaca a dos debrero de mil ochocientos cuarenta y seis. Seis.  
M. del Ayuntamiento conste de ello que firmaron, acordaron: Que devan  
entregar matar los caires en el matadero y venderse en la plaza principal;  
para el mejor año y custodia, se nombran por jefes de la Comercio  
repartida; a D. Cristóbal Navarro Alarcón. Yo que se hace saber para  
su aceptacion; y a los cortadores, para que desde el dia cuatro inde  
sive se respondan las quesas en los tablos de esta con separacion  
de especies y talladas en que se oigan el precio. Lo acordaron y  
firmaron, de que certifico =

Alfonso

Rodenas

Blanco

Moratay

Perez Gutierrez

Lopez

Yglesiás

M. Yglesiás

Pedro Antonio  
del Olmo

Atestig. - Yo en la villa de Caravaca de mil ochocientos cuarenta y seis, yo